



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 039 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

13 ENE. 2011

VISTO: El Oficio N° 315-2010-DCN"LVA"-HVCA con Hoja de Trámite N° 169070 y el Informe N° 05-2010-AC-CNCA-"LVA"-UGELH-DREH-SDDS/GRH-HVCA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales tienen por finalidad promover el desarrollo de las capacidades de comunicación y expresión artística, así como la creación e interpretación literaria, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la sensibilidad y la creatividad. Se desarrollan en el marco de una formación ciudadana, cívica y democrática que permite fortalecer la identidad peruana y la conciencia histórica nacional de los estudiantes;

Que, mediante Directiva N° 024-2010-DIPECUD, aprobado por Resolución Vice Ministerial N° 0036-2010-ED, la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, convocó la organización, desarrollo y participación de los estudiantes en la VI versión de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2010 "Ciro Alegría", denominación efectuada en conmemoración del centenario del natalicio del insigne novelista peruano Ciro Alegría Bazán;

Que, en dicho certamen artístico cultural, organizado con el objetivo de desarrollar, en un marco de libertad y originalidad, la sensibilidad y la expresión artística y literaria de los escolares de nuestra patria; y que tuvo lugar del 27 al 30 octubre del 2010 en la ciudad de Lima, participó activamente el Taller de Danza de Tijeras del Colegio Nacional de Ciencias y Artes "La Victoria de Ayacucho", ocupando el Primer Puesto con la Danza de las Tijeras, en el Área de participación de Danza Tradicional;

Que, dicho logro obtenido por los alumnos del Colegio Nacional de Ciencias y Artes "La Victoria de Ayacucho", que contó con el apoyo decidido del Director y docentes del citado centro de estudios, es digno de resaltar porque refleja el esfuerzo y compromiso asumido, más aún considerando que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura - UNESCO, declaró a la Danza de las Tijeras como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; en ese sentido la labor realizada merece ser felicitada de conformidad al inciso a) del Artículo 147, incisos c) y d) del Artículo 148 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- FELICITAR**, por su participación con el Taller de Danza de Tijeras en los Juegos Florales Nacionales Escolares 2010 "Ciro Alegría", en la Etapa Nacional realizado en la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 039 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

13 ENE. 2011

ciudad de Lima del 27 al 30 de octubre del 2010, al personal administrativo - docente y alumnos del Colegio Nacional de Ciencias y Artes "La Victoria de Ayacucho", que a continuación se detalla:

**Docentes que apoyaron al Taller de Danzas:**

- Ángel Gaspar Cortez, Director
- Reynaldo Matamoros Paytán, Sub Director de Formación General
- Guillermo Centeno Esteban, Sub Director de Educación Primaria
- Felipe Romero Cunya, Asesor de Comunicación
- Rubén Darío Carrizales Galindo, Responsable del Taller de Danza
- Raúl Quichca Pariona, Responsable del Taller de Danza
- Ángel Epifanio Rojas Quispe, Responsable del Centro

**Alumnos integrantes del elenco de Danza de Tijeras:**

- Fritz Salvador Matamoros, Alumno del 1° "F"
- Ricardo Gálvez Paucar, Alumno del 2° "A"
- Juan Carlos Quispe Amancay, Alumno del 2° "B"
- Jhonatan Matamoros Lucas, Alumno del 2° "B"
- Roy Egiber Taípe Crispín, Alumno del 2° "B"
- Edison Jurado Centeno, Alumno del 2° "J"
- Mijael Jurado Solís, Alumno del 3° "D"
- Anthony Junior Huamán Layme, Alumno del 3° "F"
- Julio César Zanabria De la Cruz, Alumno del 3° "J"
- Juan Carlos Meza Huamán, Alumno del 5° "G"
- Luis Miguel Alfonso Damián, Alumno del 5° "I"
- Emerson Gutiérrez Soldevilla, Alumno del 5° "I"



**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, insertar la presente Resolución en los legajos personales de los servidores señalados en el artículo precedente, como Mérito, según corresponda.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica, CN "La Victoria de Ayacucho" e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL